En la elaboración de este capítulo han participado: Adam Gouraguine, Natalia Barrientos, Raquel Vaquer-Sunyer, Alícia Florit-García, Neus Matamalas-Rodríguez, Francisco Sobrado y Ricard Borràs.

Red Natura 2000

- 1. Superficie marina (de competencia autonómica y estatal)
- 2. Porcentaje de superficie con planes de gestión aprobados (autonómicos y estatales)

La Red Natura 2000 es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea. Forma la red de espacios protegidos más grande del mundo, una red ecológica creada en 1992 a través de la Directiva 92/43/CEE (o Directiva Hábitats). La protección de estos espacios tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y de los hábitats europeos más valiosos y amenazados, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales de cada territorio.

Esta red de zonas protegidas integra diferentes figuras de protección —tanto en territorio marino como terrestre— denominadas:

- Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que cuando cuentan con un plan de gestión aprobado pasan a designarse Zonas de Especial Conservación (ZEC).
- → Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), designadas al amparo de la Directiva 2009/147/CE (o Directiva Aves).

Los espacios marinos de la Red Natura 2000 pueden ser de competencia estatal¹ o autonómica.² Para que un espacio marino pueda ser de competencia autonómica debe tener reconocida la continuidad ecológica.

Para garantizar la conservación a largo plazo de los hábitats y de las especies de interés comunitario que forman parte de la Red Natura 2000 es necesario disponer de planes o instrumentos de gestión adecuados, específicos de los lugares o integrados en otros planes de desarrollo que incluyan, entre otros, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable. La Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural es el organismo encargado de elaborar estos planes de gestión, siguiendo las «Directrices de Conser-

vación de la Red Natura 2000 en España» y teniendo en cuenta las exigencias ecológicas de cada espacio.³ Los planes de gestión estatal son aprobados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mientras que los de gestión autonomica se aprueban mediante decreto del Govern de les Illes Balears.

NORMATIVA

Las directivas Hábitats y Aves han sido transpuestas al ordenamiento jurídico estatal a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que constituye el marco básico de la Red Natura 2000 en España. La norma autonómica que regula estos espacios protegidos es la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).

- → Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats).
- → Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, la cual incluye también los lugares para la protección de sus hábitats (Directiva Aves).

¿QUÉ ES?

Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea. Forma la red de espacios protegidos más grande del mundo, creada en 1992 por la Directiva Hábitats. Incluye diferentes figuras de protección, terrestres y/o marinas, conocidas como:

- → Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que pasan a denominarse Zonas de Especial Conservación (ZEC) cuando se aprueban sus planes de gestión.
- → Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), dictadas bajo la Directiva Aves.

En el mar Balear existen zonas Red Natura 2000 de competencia estatal y de competencia autonómica.

METODOLOGÍ/

Los datos de la superficie y de los planes de gestión de las zonas Red Natura 2000 de competencia autonómica han sido proporcionados por la Direcció General de Medi Natural i Gestió Forestal de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural del Govern de les Illes Balears. Los datos de las zonas de competencia estatal se han consultado a través de las páginas web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de Natura 2000 Network Viewer (https://natura2000.eea.europa.eu).

RESULTADOS

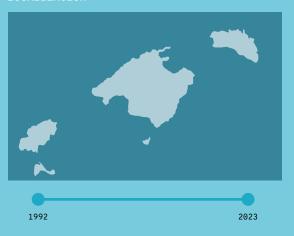
Existen 41 espacios marinos protegidos Red Natura 2000 de competencia autonómica que suman un total de 105.779,32 ha.

Existen 11 espacios marinos protegidos Red Natura 2000 de competencia estatal que suman un total de 1.173.304,24 ha.

¿POR QUÉ?

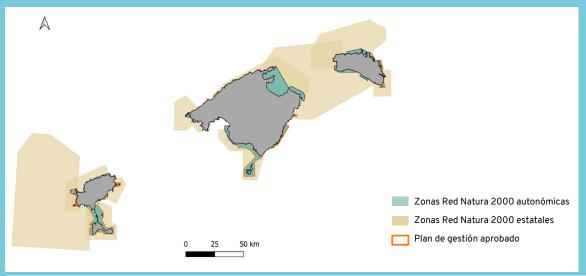
El objetivo de estas zonas es garantizar la protección a especies y hábitats amenazados, considerando también las exigencias culturales y socioeconómicas de cada territorio. Para llevar a cabo dicha protección es necesario disponer de planes de gestión aprobados, adaptados para cada zona, que sirvan de guía para mantener o alcanzar un estado de conservación favorable a largo plazo.

LOCALIZACIÓN



En total, la Red Natura 2000 suma 1.279.083,56 ha en el mar Balear. La superficie de competencia estatal es 11 veces mayor que la autonómica.

Los planes de gestión aprobados de zonas de competencia estatal cubren únicamente un 0,05 % de toda la superficie marina protegida, mientras que los planes de gestión aprobados de zonas de competencia autonómica suman un 51,7 % de la superficie protegida.



Mapa de las Islas Baleares que muestra los espacios marinos Red Natura 2000 de competencia estatal (color amarillo) y autonómica (color verde). El contorno naranja indica las zonas con plan de gestión aprobado.

- → Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que constituye el marco básico de la Red Natura 2000 en España.
- → Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).

METODOLOGÍA

Se incluyen los datos de zonas Natura 2000 de ámbito marino tanto de competencia autonómica (proporcionados por la Direcció General de Medi Natural i Gestió Forestal de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural del Govern de les Illes Balears)² como de competencia estatal (datos consultados en línea desde las páginas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico¹ y Natura 2000 Network Viewer).⁴

En las zonas Red Natura 2000 autonómicas, la Direcció General de Medi Natural i Gestió Forestal (Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural del Govern de les Illes Balears) es la entidad encargada de elaborar y tramitar los planes de gestión de cada espacio; el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se encarga de las zonas de competencia estatal.

Muchas zonas de la Red Natura 2000 son a su vez LIC/ZEC y ZEPA, lo que provoca solapamientos tanto entre las zonas autonómicas y estatales como entre las zonas estatales. Para mostrar los resultados de la superficie marina de la Red Natura 2000 sin solapamientos, se delimitaron todas las áreas solapadas. Después de calcular la superficie de solapamiento entre dos o más zonas, la superficie calculada se restó de la zona correspondiente con la mayor superficie total dentro de cada área solapada. De este modo, solo se tuvo en cuenta una única superficie para cada área, evitando la duplicación causada por los solapamientos.

Cabe tener en cuenta que en la elaboración de este documento no se han tenido en consideración los planes de gestión de los LIC aprobados en 2007. La aprobación de estos planes de gestión no comportó la declaración de los LIC como ZEC. Además, al apro-barse sin tener reconocida la continuidad ecológica, quedó anulada la parte de estos planes que afectaba a las aguas exteriores, manteniéndose vigente la normativa en aguas interiores. Estos planes de gestión permitieron declarar varias zonas de fondeo prohibido y otras de fondeo regulado, por

Tabla 1. Zonas Red Natura 2000 del mar Balear de competencia autonómica. FUENTE: Direcció General de Medi Natural i Gestió Forestal (Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural).

Código	Figura	Red Natura 2000 marina	Superficie (ha)	Plan de gestión (PG)	Año de aprobación
ES5310103	LIC	Área marina del Cap de Cala Figuera	129,03	Costa Sur de Mallorca	En tramitación
ES5310097	LIC	Área marina de la Costa de Levante	1.998,88	Costa de levante de Mallorca	2023
ES5310109	LIC	Área marina de Cala Saona	450,98	Formentera	2020
ES5310111	LIC	Área marina de la playa de Migjorn	2.046,02	Formentera	2020
ES5310110	LIC	Área marina de la playa de Tramuntana	1.421,62	Formentera	2020
ES5310106	LIC	Área marina de Ses Margalides	99,67	Norte de Ibiza	En tramitación
ES5310107	LIC	Área marina de Tagomago	744,01	Islotes del levante de Ibiza	2022
ES5310035	LIC	Área marina del Norte de Menorca	5.095,95	Costa norte de Menorca	En tramitación
ES0000240	LIC, ZEPA	Área marina del Sur de Ciutadella	2.239,12	Costa sur de Menorca	En tramitación
ES5310073	LIC	Área marina de Punta Prima-Illa de l'Aire	1.321,21	Illa d l'Aire	2022
ES5310075	LIC	Arenal de Son Saura	345,75	Costa sur de Menorca	En tramitación
ES0000083	LIC, ZEPA	Archipiélago de Cabrera	19.221,09	Archipiélago de Cabrera	2015
ES5310005	LIC	Bahías de Pollença y Alcúdia	30.750,43	Bahías norte de Mallorca	En tramitación
ES5310069	LIC	Cala d'Algaiarens	140,67	Costa norte de Menorca	En tramitación
ES5310071	LIC	Cala en Brut	39,19	Costa este de Menorca	2021
ES5310094	LIC	Cala Figuera	66,80	Serra de Tramuntana	2015
ES5310072	LIC	Caleta de Binillautí	158,31	Costa este de Menorca	2021

Código	Figura	Red Natura 2000 marina	Superficie (ha)	Plan de gestión (PG)	Año de aprobación
ES5310025	LIC, ZEPA	Cap de Barbaria	1.771,22	Formentera	2020
ES5310128	LIC, ZEPA	Cap Enderrocat y Cap Blanc	3.402,58	Costa sur de Mallorca	En tramitación
ES5310068	LIC	Cap Negre	554,07	Costa sur de Menorca	En tramitación
ES5310104	LIC	Costa del Oeste de Ibiza	1.276,38	Costa oeste de Ibiza	2022
ES5310030	LIC	Costa de Levante	1.838,67	Costa de levante de Mallorca	2023
ES0000233	LIC, ZEPA	De Addaia a S'Albufera	1.010,39	Costa este de Menorca	2021
ES5310074	LIC	De Cala Llucalari a Cales Coves	1.065,42	Costa sur de Menorca	En tramitación
ES5310105	LIC	Es Amunts de Ibiza	156,31	Norte de Ibiza	En tramitación
ES5310077	LIC	Es Rajolí	110,83	Serra de Tramuntana	2015
ES0000078	LIC, ZEPA	Es Vedrà-Es Vedranell	556,56	Costa oeste de Ibiza	2022
ES5310023	LIC, ZEPA	Illots de Ponent de Ibiza	2.385,19	Costa oeste de Ibiza	2022
ES0000242	LIC, ZEPA	Islotes de Santa Eulària, Rodona y Es Canar	63,22	Islotes del levante de Ibiza	2022
ES5310024	LIC, ZEPA	La Mola	1.104,44	Formentera	2020
ES0000227	LIC, ZEPA	Montañas de Artà	5.627,63	Montañas de Artà	En tramitación
ES5310112	LIC	Norte de Sant Joan	483,35	Norte de Ibiza	En tramitación
ES5310081	LIC	Port des Canonge	165,00	Serra de Tramuntana	2015
ES5310099	LIC	Portocolom	75,95	Costa de levante de Mallorca	2023
ES5310096	LIC	Punta de n'Amer	327,07	Costa de levante de Mallorca	2023
ES5310070	LIC	Punta Redona-Arenal d'en Castell	970,76	Costa este de Menorca	2021
ES0000234	LIC, ZEPA	S'Albufera des Grau	672,13	Costa este de Menorca	2021
ES5310082	LIC	S'Estaca-Punta de Deià	782,76	Serra de Tramuntana	2015
ES0000221	LIC, ZEPA	Sa Dragonera	996,70	Dragonera	En tramitación
ES0000084	LIC, ZEPA	Ses Salines de Ibiza y Formentera	13.619,49	Salines de Ibiza y Formentera	2015
ES0000082	LIC, ZEPA	Tagomago	494,48	Islotes del levante de Ibiza	2022

TOTAL (ha): 105.779,32

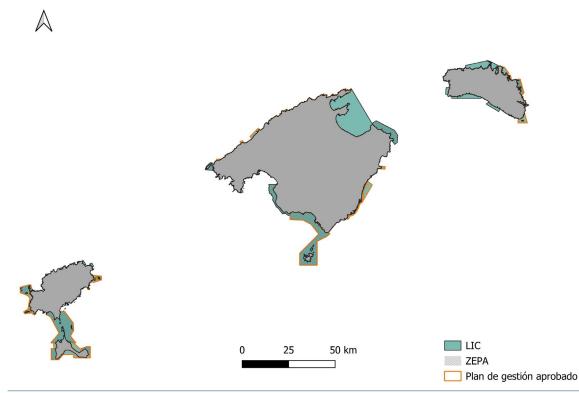


Figura 1. Mapa de las Islas Baleares que muestra los espacios marinos Red Natura 2000 de competencia autonómica (Lugares de Importancia Comunitaria [LIC] y Zonas de Especial Protección para las Aves [ZEPA]). El contorno naranja muestra las zonas con plan de gestión aprobado, mientras que el resto se encuentra en trámite de aprobación. FUENTE: Direcció General de Medi Natural i Gestió Forestal (Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural).²

lo que en cierto modo han contribuido a mejorar el estado de conservación de estos LIC.

RESULTADOS

Superficie marina (de competencia autonómica y estatal)

Los espacios Natura 2000 de competencia autonómica suman 41 zonas marinas declaradas Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) en 2006, distribuidas mayormente en el litoral balear (Figura 1, Tabla 1). Estas zonas tienen una superficie total de 105.779,32 ha.

Los espacios Natura 2000 de competencia estatal son 11 y suman una superficie de 1.173.304,24 ha (Tabla 2, Figura 2).

La superficie protegida Red Natura 2000 de competencia estatal es 11 veces mayor que la de las zonas de competencia autonómica.

Tabla 2. Zonas Red Natura 2000 del mar Balear de competencia estatal. FUENTE: https://natura2000.eea.europa.eu/

Código	Figura	Red Natura 2000 marina	Superficie (ha)	Año de declaración LIC	Año de declaración ZEC
ES5310108	ZEC	Área marina del Cap Martinet	553,05	2006	2016
ESZZ16002	LIC	Canal de Menorca	229.204,48	2014	
ES0000515	ZEPA	Espacio marino de Formentera y del sur de Ibiza	46.419,57	2014	
ES0000516	ZEPA	Espacio marino del poniente y norte de Ibiza	47.162,02	2014	
ES0000517	ZEPA	Espacio marino del levante de Ibiza	18.813,30	2014	
ES0000518	ZEPA	Espacio marino del sur de Mallorca y Cabrera	39.986,61	2014	
ES0000519	ZEPA	Espacio marino del poniente de Mallorca	46.928,77	2014	
ES0000520	ZEPA	Espacio marino del norte de Mallorca	98.374,60	2014	
ES0000521	ZEPA	Espacio marino del norte y oeste de Menorca	161.341,41	2014	
ES0000522	ZEPA	Espacio marino del sureste de Menorca	23.558,08	2014	
ESZZ16012	LIC	Canal de Ibiza	505.710,37	2023	

TOTAL (ha): 1.218.052,26

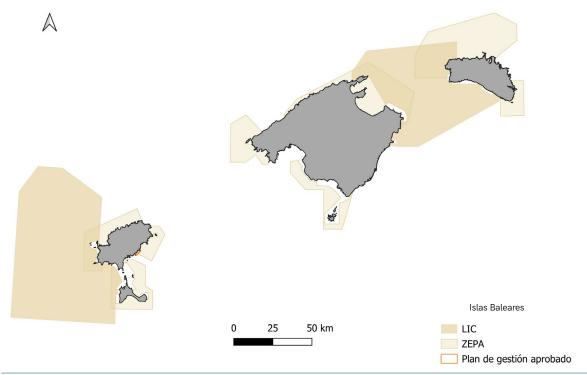


Figura 2. Mapa de las Islas Baleares que muestra los espacios marinos Red Natura 2000 de competencia estatal (Lugares de Importancia Comunitaria [LIC] y Zonas de Especial Protección para las Aves [ZEPA]). El contorno naranja al sureste de Ibiza muestra la única zona con plan de gestión aprobado.FUENTE: MITERD,¹ Natura 2000 Network Viewer.⁴

Porcentaje de superficie con planes de gestión aprobados (autonómicos y estatales)

En el mar Balear existen 41 zonas Red Natura 2000 de competencia autonómica con ámbito marino, agrupadas en 16 planes de gestión; de ellas, 27 zonas forman parte de 9 planes de gestión aprobados y 14 zonas están incluidas en 7 planes de gestión que se encuentran en tramitación (Tabla 1, Figura 3).

En 2015 se aprobaron 3 planes de gestión que permitieron designar como ZEC 6 espacios con

una superficie total de 33.965,88 ha. En 2020 se aprobó un plan de gestión que comportó la designación de ZEC para 5 espacios más, con una superficie total de 6.794,11 ha. En 2021, se designaron como ZEC otros 5 espacios que suman un total de 2.850,08 ha, con planes de gestión aprobados. En 2022 se aprobaron 7 planes de gestión con una superficie total de 6.841,05 ha. Por último, en 2023 se designaron como ZEC 4 espacios adicionales con una superficie total de 4.240,57 ha. Todo ello supone que el 51,7 % de la superficie marina de competencia autonómica (54.692 ha) dispone de un plan de gestión (figuras 3 y 4).

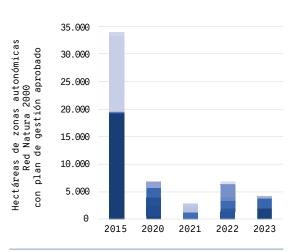


Figura 3. Superficie en hectáreas de las zonas marinas Red Natura 2000 de competencia autonómica con los años de aprobación de sus planes de gestión. Los diferentes colores corresponden a las distintas zonas aprobadas. FUENTE: Direcció General de Medi Natural i Gestió Forestal (Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural).²

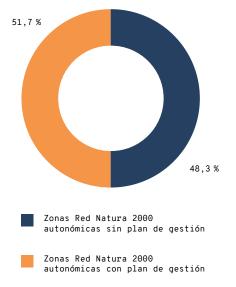


Figura 4. Porcentaje de superficie de zonas Red Natura 2000 autonómicas con (naranja) y sin (azul) plan de gestión. FUENTE: Direcció General de Medi Natural i Gestió Forestal (Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural).

En cuanto a las zonas Red Natura 2000 estatales, solo 1 de las 11 (ZEC Área marina del Cap Martinet, 553,26 ha) dispone de plan de gestión, aprobado en el año 2016 (Tabla 2).

Puesto que toda la superficie de competencia estatal suma 1.173.304,24 ha, un 99,9 % de la superficie protegida no dispone de planes de gestión aprobados.

CONCLUSIONES

- → Los espacios Red Natura 2000 del mar Balear suman 1.279.083,56 ha.
- → En el año 2023, los espacios marinos protegidos Red Natura 2000 de competencia autonómica son 41 y suman 105.779,32 ha; los espacios marinos de competencia estatal son 11 y suman 1.173.304,24 ha.

- → La superficie de zonas Red Natura 2000 de competencia estatal es 11 veces mayor que la de la competencia autonómica.
- → Para garantizar una conservación favorable de los hábitats y de las especies de las zonas Red Natura 2000 se necesitan planes de gestión aprobados y adaptados a cada una de ellas.
- → Un 48 % de la superficie protegida de todas las zonas de competencia autonómica no dispone de planes de gestión aprobados, mientras que en las zonas de competencia estatal esta cifra alcanza el 99,9 %.
- → Mallorca y Menorca son las islas con una menor superficie Red Natura 2000 con planes de gestión autonómicos aprobados.

REFERENCIAS

¹ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2024). Espacios de la Red Natura 2000 de ámbito marino competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico [en línea]. https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/biodiversidad-marina/espacios-marinos-protegidos/red-natura-2000-ambito-marino/espacios-red-natura-competencia-ministerio.aspx.

- ² Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural (2024). Natura 2000 [en línea]. http://xarxanatura.caib.es.
- ³ Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2011). Directrices de conservación de la Red Natura 2000 en España [en línea]. https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/doc_n2000_directrices_conserv_tcm30-197198.pdf.
- ⁴ The Natura 2000 Viewer. [página web]. https://natura2000.eea.europa.eu.

CITAR COMO

Gouraguine, A.; Barrientos, N.; Vaquer-Sunyer, R.; Florit-García, A.; Borràs, R; Matamalas-Rodríguez, N.; Sobrado, F. (2024). Red Natura 2000. En: Vaquer-Sunyer, R.; Barrientos, N.; Gouraguine, A. (eds.). Informe Mar Balear 2024 https://informemarbalear.org/es/amp/imb-red-natura-2000-esp_2024.pdf>. https://doi.org/10.62135/TGZL8805.